

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 "ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 "ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 445.827**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido tuvo su origen en el requerimiento realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la Nota DGGIES/DG N° 1308/2024 del 15 de marzo de 2024, a través de la cual se remite la solicitud de inicio del llamado **"ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 445.827**.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 "ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS" – PLURIANUAL – ID N° 445.827**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1009/2025, de fecha 14 de agosto de 2025, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2366/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 25 de julio de 2025, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: **INDUSTRIAS MÉDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** con RUC: 80130041-0, **GT SCIENTIFIC S.A.** con RUC N° 80000084-6, **INFOTEC S.A.** con RUC N° 80021897-3, **SIEGEN S.A.** con RUC N° 80037885-7, **MLT PHARMA S.R.L.** con RUC N° 8002547-0, **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES** con RUC N° 80110096-8, **LCM SOCIEDAD ANÓNIMA** con RUC N° 80011068-4, **MATHER COMPANY S.R.L.** con RUC N° 80006850-5 y **NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL PARAGUAY** con RUC N° 80076955-4.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el **ABG. MARCO GIMENEZ**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **SR. FEDERICO BENITEZ**, Representante de la Dirección Financiera, la **DRA. CLAUDIA FRETES**, la **LIC. ANA ALONZO** y la **LIC. OLGA ANTUNEZ** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 30 de julio de 2025, y fecha de culminación el 14 de agosto de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

Que, en el punto 16. **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA** se expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda"*:

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al **ANEXO I** de la presente Resolución.





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras que el saldo estará supeditado a la aprobación del PGN de los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 550/2025, de fecha 18 de agosto de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia”. (Sic)

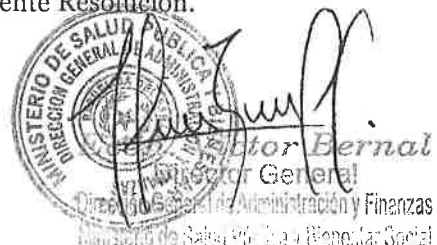
Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1277/2025 del 27 de agosto de 2025.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827, conforme al ANEXO I de la presente Resolución.**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

- Artículo 2º** **DISPONER** que el **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794**, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 3º** **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por el **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794**, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- Artículo 4º** **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027 respectivamente.
- Artículo 5º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica...

Unidad...

Dirección General...

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

ANEXO I

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – RUC N° 80110096-8										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42131702-9997	Bata quirúrgica extragrande	unidad de medida: Unidad	"Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud de 125 cm, mangas: con doble puño de poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 66 cm, cuello: con cierre tipo magnético, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS, de 45/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).	marca: T-SHIELD	26.600	61.800	123.600	1.643.880.000	3.287.760.000
			presentación: UNIDAD	PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"	fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY					

El Sr. Víctor Bernal

Director General

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FOTOCOPIADA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Director General de Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

3	42131702-9599	Bata quirúrgica mediana	unidad de medida: Unidad	"Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS, de 45gr/m2; color celeste resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4)	marca: T-SHIELD	25.580	18.800	37.600	480.904.000	961.808.000
			presentación: UNIDAD	PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"	fabricante: AO POTI S.A.					
					procedencia: PARAGUAY					
Montos Totales									2.124.784.000	4.249.568.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL.

Lic. Montiel






Victor Bernal
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	42131702-9998	Bata quirúrgica grande	unidad de medida: Unidad	"Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMMS o más, de 45 gr/m2; color celeste/, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos.	marca: ENDOMED	25.800	60.000	120.000	1.548.000.000	3.096.000.000
			presentación: UNIDAD	PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"	fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY					

Lic. [Signature]

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

[Signature]

con. Victor Bernal

Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

3	42131702-9999	Bata quirúrgica mediana	unidad de medida: Unidad	"Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 122 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 4 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS o más, de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos.	marca: PH2	25.580	47.000	94.000	1.202.260.000	2.404.520.000
			presentación: UNIDAD	PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"	fabricante: SALOTEX S.R.L.					
Montos Totales									2.750.260.000	5.500.520.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL.

Lto. Mónica

Unidad de

Dirección General de

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA DEL ORIGINAL

Jefe

Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – RUC N° 80130041-0										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42131702-9997	Bata quirúrgica extragrande	unidad de medida: Unidad	Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud de 125 cm, mangas: con doble puño de poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 66 cm, cuello: con cierre tipo magnético, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 4 capas SMMS, de 45/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).	marca: ENDOMED	26.600	41.200	82.400	1.095.920.000	2.191.840.000
			presentación: UNIDAD		fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY					

Elic. Mónica

Unidad de

Director General

Ministerio de

Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Victor Bernal

Director General

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

2	42131702-9998	Bata quirúrgica grande	unidad de medida: Unidad	Bata Quirúrgica Tamaño Grande no estéril, longitud de 123 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 66 cm, cuello: con cierre tipo magnético 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 123 x 5 cm cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMS o más, de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4)	marca: APSA	25.800	150.000	300.000	3.870.000.000	7.740.000.000
			presentación: UNIDAD	fabricante: AO POTI S.A.						
				procedencia: PARAGUAY						
Montos Totales									4.965.920.000	9.931.840.000

MONTO TCTAL MÍNIMO: GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL.
MONTO TCTAL MÁXIMO: GUARANÍES NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL.

Lic. 786017

Unidad Ejecutora

Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefe

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Victor Bernal

Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

INFOTEC S.A. – RUC N° 80021897-3										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	42131702-9998	Bata quirúrgica grande	unidad de medida: Unidad	Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble puño de poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético y/o tiras de sujeción en el cuello de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 122 x 5cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMS, de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos.	marca: ENDOMED	25.800	90.000	180.000	2.322.000.000	4.644.000.000
			presentación: UNIDAD	PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual	fabricante: AO POTI S.A.					
					procedencia: PARAGUAY					
Montos Totales									2.322.000.000	4.644.000.000

MONTO TCTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES.
MONTO TCTAL MÁXIMO: GUARANÍES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES.

Lia. Ministra

Unidad de

Director General

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Victor Bernal

Director General

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Especificaciones técnicas	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	421E1702-9997	Bata quirúrgica extragrande	unidad de medida: Unidad	"Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud de 124 cm, mangas: con doble puño de algodón y/o poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 65 cm, cuello: con cierre tipo magnético de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 123 x 5 cm. Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 5 capas SSMMS o más, de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las Batas corresponden a Nivel 4).	marca: MC	26.600	103.000	206.000	2.739.800.000	5.479.600.000
			presentación: UNIDAD	PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"	fabricante: AO POTI S.A. procedencia: PARAGUAY					



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Victor Bernal

Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

3	42111702-9999	Bata quirúrgica mediana	unidad de medida: Unidad	"Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud de 120 cm, mangas: con doble poliéster elastizado de 5 a 8 cm de ancho y cortes de diseño de manga termosellado o costura doble escondido, overlock 4 hilos o doble pespunte de 20 cm de ancho y longitud de la manga sin puño de 67 cm, cuello: con cierre tipo magnético de 8 x 2 cm, cintura: tiras de sujeción externa de auto colocación de 120 x 5 cm Debe de ser confeccionado con tela no tejida de 45 capas SSMMS o más , de 45 gr/m2; color celeste, resistente a fluidos corporales, repelente a líquidos. (Las batas corresponden al Nivel 4).	marca: MC	25.580	28.200	56.400	721.356.000	1.442.712.000
			presentación: UNIDAD	PRESENTACION DE ENTREGA: Envase individual"	fabricante: AO POTI S.A.					
					procedencia: PARAGUAY					
Montos Totales									3.461.156.000	6.922.312.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL. -
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL. -

Lic. M...
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA DEL ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Administración y Finanzas
Victor Bernal
Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 96/2024 “ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS” – PLURIANUAL – ID N° 445.827.

Asunción, 27 de agosto de 2025

RESUMEN DE LA ADJUDICACION

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES – RUC N° 80110096-8	1 y 3	2.124.784.000	4.249.568.000
GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6	2 y 3	2.750.260.000	5.500.520.000
INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – RUC N° 80130041-0	1 y 2	4.965.920.000	9.931.840.000
INFOTEC S.A. – RUC N° 80021897-3	2	2.322.000.000	4.644.000.000
MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° 80006850-5	1 y 3	3.461.156.000	6.922.312.000
MONTOS TOTALES		15.624.120.000	31.248.240.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL.


ECON. VÍCTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F.	
27 AGO. 2025 FECHA:	MSP y BS HORA: 17:46
N° 45118/24	FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
27 AGO 2025
SIMESE N° 45118/24
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Rocío Yegros
Cpto. de Contrataciones - D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

18:00HS



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

REF. SIMESE N° 45.118/2024: PROYECTO DE RESOLUCIÓN D.G.A.F.; POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 96/24 “ADQUISICIÓN BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPYBS-PLURIANUAL-ID N° 445.927

Asunción, 27 de Agosto de 2025.

DICTAMEN D.G.A.J. N° 3547/2025.-
Economista
VÍCTOR BERNAL, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 45.118/24, el mismo tiene su origen en la nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1.308/2.024 del 15 de marzo de 2.024.
Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1.308 del 15 de marzo de 2.024, según formulario UTA N°541/25.	✓
Informe de Evaluación de fecha 30 de julio de 2.025 (inicio)-14 de agosto de 2.025 (culminación)	✓
Memorándum DLIC N° 1.009/2.025 de fecha 14 de Agosto de 2.025	✓
Resolución DGAF N° 2.366/24 de fecha 30 de agosto de 2.024 (aprobación de PBC)	✓
Propuesta de Adjudicación a las empresas CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, GT SCIENTIFIC S.A.,INDUSTRIAS MEDICAS DEL PARAGUAY S.A.,INFOTEC S.A.,MATHER COMPANY S.R.L., por una suma total mínima de Gs. 15.624.120.000 y monto total máximo de Gs.31.248.240.000.-	✓
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.	✓
Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado y constancia de envío por correo a S.G.-	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (Informe de evaluación de propuesta, proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

Abg. RODRIGO IRÚN BRUSQUETTI
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica



DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

• **Fundamentos.**

Que, el artículo 54 de la Ley N° 7.021/2.022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, expresa lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, En el informe se hará constar una reserva cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.”

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N°550 de 2025, ha considerado pertinente continuar con los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la presente adjudicación, adjuntando el respectivo proyecto de resolución.

Que, existe Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio Fiscal año 2.025 y el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios fiscales 2026, 2.027.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7.021/2.022 – “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

• **Conclusión.**

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, y la Resolución S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025 “AUTORIZAR A SUSCRIBIR A: LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIONES DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES MODALIDADES: MENOR CUANTÍA NACIONAL, LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Y LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ESTABLECIDAS EN LA LEY 7.021/22...”, es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 96/24 “ADQUISICIÓN DE BATAS NO ESTÉRILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPYBS-PLURIANUAL-ID 445.827.”

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. RODRIGO IRÚN BRUSQUETTI
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica

